



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas  
Diputación Permanente  
Presidencia**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de enero de 2023.

**Lic. Héctor Joel Villegas González**  
Secretario General de Gobierno.  
**P r e s e n t e.**

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 62 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 2, 54 párrafo 1, 56, 58, 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de manera inmediata, por esta vía remito a Usted, el **ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE CONTIENE EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR, MODALIDADES, DURACIÓN Y MECANISMOS A EFECTUARSE PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS.**

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

  
**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**  
Presidente de la Diputación Permanente de la  
Legislatura 65



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE CONTIENE EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR, MODALIDADES, DURACIÓN Y MECANISMOS A EFECTUARSE PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**C O N S I D E R A N D O S**

I. Con base en lo establecido por los artículos 133 y 134, numerales 1, 4, 5 y 10, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 27, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el órgano colegiado de referencia se conformará por tres personas Comisionadas, quienes serán designadas por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, previo procedimiento con base en una Convocatoria Pública, procurándose en su conformación que se privilegie la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la igualdad de género.

II. En fecha 22 de enero de 2020, fue emitido el Decreto LXIV-71, anexo al Periódico Oficial del Estado Número 12, del 28 de enero de 2020, mediante el cual se designaron a los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableciendo que, para efectos de la designación y renovación escalonada, la duración de los encargos de sus integrantes se sujetará por única ocasión a lo siguiente: I.- Un Comisionado electo por 7 años; II.- Un Comisionado electo por 5 años; y III.- Un Comisionado electo por 3 años.

III. El próximo 31 de enero del actual, concluye el periodo de 3 años para el que fue electo el Comisionado respectivo, por lo que, a partir del primer día de febrero de 2023, se generará la vacante en el Pleno de dicho Organismo Garante.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**IV.** Derivado de lo anterior, el día 30 de noviembre de 2022, fue emitida la Convocatoria Pública por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial del Estado, edición Vespertina, de fecha 1 de diciembre del mismo año, a efecto de que participen las ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos legales y estén en aptitud de ser considerados para el cargo de referencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 134, numeral 10, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**V.** Conforme a lo dispuesto en la Base I, de la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, son los siguientes:

- a) Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;
- c) Tener más de 35 años de edad al día de la designación;
- d) Contar con título profesional;
- e) Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- f) No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y
- g) No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.

**VI.** En atención a lo anterior, las y los aspirantes deberán de presentar la siguiente documentación, para la acreditación de requisitos legales:

- a) Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico. Esta solicitud deberá contener su firma autógrafa;
- b) Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público;
- c) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;
- d) Constancia de residencia en el Estado que acredite por lo menos 5 años;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

- e) Copia certificada por Notario Público del Título Profesional, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- f) Copia certificada por Notario Público de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;
- g) Currículum vitae con fotografía actual, firmado por la o el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo;
- h) Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
  - Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
  - Que no es ministra o ministro de culto religioso alguno; y
  - Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, es veraz y auténtica.
- i) Carta de Antecedentes No Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;
- j) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y
- k) Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.

VII. Derivado de ello, fueron recibidas en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, las documentales de 18 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, las cuales fueron recibidas por la Diputación Permanente el día 5 de enero del actual, a efecto de llevar a cabo su análisis, revisión y trámite correspondiente, cuyos nombres se mencionan a continuación:

NÚMERO	NOMBRE
1.	Héctor Pavel Mellado
2.	Luis Alberto Saleh Perales
3.	Carlos Omar Sosa del Ángel
4.	Juan Armando Barrón Pérez
5.	Luis Adrián Mendiola Padilla
6.	Raúl Robles Caballero
7.	César Abraham Ramírez Rosas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

8.	Arnoldo de la Garza Guerra
9.	Alejandro Reséndez Silva
10.	Gustavo Alberto Rivera Rodríguez
11.	Lidda Consuelo Delgado Cortina
12.	Luis Alonso Sánchez Fernández
13.	José Ramiro Roel Paulín
14.	Verónica Marroquín Silguero
15.	Humberto Rangel Vallejo
16.	José Martín García Martínez
17.	Rafael Luna Vázquez
18.	Nohemí Arguello Sosa

VIII. En atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública de mérito, esta Diputación Permanente analizó, revisó y determinó, mediante la verificación de la documentación respectiva, la acreditación de los requisitos legales, a fin de estar en aptitud de emitir el Acuerdo correspondiente el cual contiene el dictamen mediante el cual se da a conocer la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para el cargo de referencia y que serán considerados en la etapa de entrevistas.

IX. De la evaluación a los expedientes de las y los aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

NÚMERO		PARTICIPANTE	
1.		Héctor Pavel Mellado	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 304, Licenciado Roberto Borges Figueroa</b> ; asimismo, presenta	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por más 41 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 304, Licenciado Roberto Borges Figueroa</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
----	---	---

De la verificación efectuada al expediente del C. **Héctor Pavel Mellado**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE	
2.		<b>Luis Alberto Saleh Perales</b>	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por el <b>Notario Público Número 221, Licenciada Elvira Mejía Maldonado.</b>	
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Hidalgo, por más de 10 años.	
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.	
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 221,</b>	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

		<b>Licenciada Elvira Mejía Maldonado,</b> del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>e)</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>f)</b>	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>g)</b>	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Luis Alberto Saleh Perales**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE
<b>3.</b>	<b>Carlos Omar Sosa del Ángel</b>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 71, Licenciado Carlos Hinojosa Cantú</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 10 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil, certificada por <b>Notario Público Número 71, Licenciado Carlos Hinojosa Cantú</b> .
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 71, Licenciado Carlos Hinojosa Cantú</b> , del Título Profesional de Ingeniero Civil, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Carlos Omar Sosa del Ángel**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
4.		<b>Juan Armando Barrón Pérez</b>
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán.</b>
b)	Tener residencia mínima de 5 años	<b>Si</b> lo acredita, presentando Certificado de Residencia,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	en el Estado;	expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 51 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> , del Grado de Maestro en Ciencia Política y Administración Pública, donde se señala que posee el Título Profesional de Licenciatura en informática, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

De la verificación efectuada al expediente del C. **Juan Armando Barrón Pérez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE	
5.		Luis Adrián Mendiola Padilla	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 291, Licenciado Juan Carlos Rodríguez Caballero</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.	
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 37 años.	
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 291, Licenciado Juan Carlos Rodríguez Caballero</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Luis Adrián Mendiola Padilla**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

NÚMERO		PARTICIPANTE
6.		Raúl Robles Caballero
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 220, Licenciado Rolando Aguilar Hernández</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 44 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 220, Licenciado Rolando Aguilar Hernández</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Raúl Robles Caballero**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE	
7.	<b>César Abraham Ramírez Rosas</b>	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 80, Licenciado Antonio Martínez Rodríguez.</b>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 26 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 80, Licenciado Antonio Martínez Rodríguez</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

De la verificación efectuada al expediente del C. **César Abraham Ramírez Rosas**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE	
8.		Arnoldo de la Garza Guerra	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 222, Licenciado Diego Armando Villanueva Morales</b> , asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.	
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 10 años.	
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil de Nuevo León, certificada ante <b>Notario Público Número 222, Licenciado Diego</b>	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		<b>Armando Villanueva Morales.</b>
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 222, Licenciado Diego Armando Villanueva Morales</b> , del Título Profesional de Licenciado en Economía, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Arnoldo de la Garza Guerra**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

NÚMERO		PARTICIPANTE
9.		Alejandro Reséndez Silva
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 48, Licenciado Alejandro Etienne Llano.</b>
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 52 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 48, Licenciado Alejandro Etienne Llano</b> , del Título Profesional de Contador Público, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Alejandro Reséndez Silva**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE	
10.	<b>Gustavo Alberto Rivera Rodríguez</b>	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años	<b>Si</b> lo acredita, presentando Certificado de Residencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

	en el Estado;	expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 54 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas, certificada ante Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez.</b>
d)	Contar con título profesional;	<b>Si lo acredita, presentando copias certificadas por Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez, del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.</b>
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.</b>
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del C. **Gustavo Alberto Rivera Rodríguez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE	
11.		Lidda Consuelo Delgado Cortina	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, sexo, edad y lugar de nacimiento, por parte del INE.	
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 22 años.	
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.	
d)	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		copias certificadas por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la C. **Lidda Consuelo Delgado Cortina**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE
12.	<b>Luis Alonso Sánchez Fernández</b>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 314, Licenciado Enrique L. Loperena Sanavia</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 45 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 314, Licenciado Enrique L. Loperena Sanavia</b> , del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación especializado en Administración y Planificación Educativa, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Luis Alonso Sánchez Fernández**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
13.		José Ramiro Roel Paulín
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú.</b>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 23 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil, certificadas por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú.</b>
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú,</b> del Título del Grado de Doctor en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del C. **José Ramiro Roel Paulín**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
14.		Verónica Marroquín Silguero
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú</b> ; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 53 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil de la Secretaría.
d)	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario</b>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

		<b>Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú</b> , del Título Profesional de Contador Público, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>e)</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>f)</b>	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>g)</b>	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la C. **Verónica Marroquín Silguero**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE
<b>15.</b>	<b>Humberto Rangel Vallejo</b>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 118, Licenciado Roberto Jaime Arreola Loperena.</b>
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Matamoros, por más de 5 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas.
d)	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 118, Licenciado Roberto Jaime Arreola Loperena</b> , del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

		de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>g)</b>	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Humberto Rangel Vallejo**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
16.		<b>José Martin García Martínez</b>
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
<b>a)</b>	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por <b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú.</b>
<b>b)</b>	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 56 años.
<b>c)</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas, certificada ante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		<b>Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú.</b>
d)	Contar con título profesional;	<b>Si lo acredita, presentando copias certificadas por Notario Público Número 14, Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.</b>
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.</b>
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>

De la verificación efectuada al expediente del C. **José Martín García Martínez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

NÚMERO		PARTICIPANTE	
17.		Rafael Luna Vázquez	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía, certificada por Notario Público Número 169, Licenciado Luis Gabriel Martínez Peña.</b>	
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd Victoria, por más de 20 años.	
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Coordinación General del Registro Civil de Tamaulipas.</b>	
d)	Contar con título profesional;	<b>Si lo acredita, presentando copias certificadas por Notario Público Número 169, Licenciado Luis Gabriel Martínez Peña, del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.</b>	
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo</b>	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	profesional;	protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del C. **Rafael Luna Vázquez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

<b>18.</b>	<b>Nohemí Arguello Sosa</b>	
	<b>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>PRESENTA DOCUMENTACIÓN</b>
a)	Ser ciudadana o ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía; asimismo, presenta constancia donde se le proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio y lugar de nacimiento, por parte del INE.
b)	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

		de Cd Victoria, por más de 41 años.
c)	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado de Chihuahua.
d)	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por <b>Notario Público Número 48, Licenciado Alejandro Etienne Llano</b> , del Título Profesional de la Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
e)	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
f)	No haber sido condenada o condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
g)	No ser ministra o ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la C. **Nohemí Arguello Sosa**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

En ese tenor, tomando en cuenta los considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las y los aspirantes citados con antelación, así como el que cada aspirante ha presentado carta con firma autógrafa de la aceptación de cada una de las bases y procedimientos de la Convocatoria Pública de referencia, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 27, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 133 y 134, numeral 10, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y en la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. Se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales contenidos en la Convocatoria Pública de referencia, para ser considerados en las entrevistas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante la Diputación Permanente, así también las modalidades, duración y mecanismos a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
1. Héctor Pavel Mellado	12 de enero de 2023	09:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
2. Luis Alberto Saleh Perales	12 de enero de 2023	09:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
3. Carlos Omar Sosa del Ángel	12 de enero de 2023	10:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
4. Juan Armando Barrón Pérez	12 de enero de 2023	10:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

5. Luis Adrián Mendiola Padilla	12 de enero de 2023	11:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
6. Raúl Robles Caballero	12 de enero de 2023	11:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
7. César Abraham Ramírez Rosas	12 de enero de 2023	12:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
8. Arnoldo de la Garza Guerra	12 de enero de 2023	12:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
9. Alejandro Reséndez Silva	12 de enero de 2023	13:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
10. Gustavo Alberto Rivera Rodríguez	12 de enero de 2023	13:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
11. Lidia Consuelo Delgado Cortina	12 de enero de 2023	14:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
12. Luis Alonso Sánchez Fernández	12 de enero de 2023	14:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
13. José Ramiro Roel Paulín	12 de enero de 2023	15:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
14. Verónica Marroquín Silguero	12 de enero de 2023	15:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
15. Humberto Rangel Vallejo	12 de enero de 2023	16:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
16. José Martín García Martínez	12 de enero de 2023	16:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
17. Rafael Luna Vázquez	12 de enero de 2023	17:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"
18. Nohemí Arguello Sosa	12 de enero de 2023	17:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"

**SEGUNDO.** Cada una de las entrevistas programadas en el presente Acuerdo, se efectuarán de la forma siguiente:

a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;

b) Presentación por parte de quien comparece de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa;

c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

**TERCERO.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de enero de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO VOCAL		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL		_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE CONTIENE EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR, MODALIDADES, DURACIÓN Y MECANISMOS A EFECTUARSE PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS.